

Vocal 3: Doña María Cristina Fernández López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don Luis Herráez Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

**6539** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad, de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 8 de marzo de 2002.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**ANEXO**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Número 1306

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Martín del Río, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Ignacio Saiz Salinas, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Josefa Moreno Mari, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Gonzalo Javier Trancho Gayo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valentín Sans Coma, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Luisa González de Canales García, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Luis Javier Alberto Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Nogales Hidalgo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**6540** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión juzgadora del concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que ha de resolver la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre

de 2001 de la Universidad de Almería («Boletín Oficial del Estado» del 28) que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 11 de marzo de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES» (NÚMERO 149/01)

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ángel Liceras Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Encarnación Gil Saura, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Don Carlos Guitián Ayneto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Ramón Galindo Morales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Isidoro González Gallego, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña M.<sup>a</sup> Esther Guibert Navaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Doña Consuelo Serrano Navajas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

**6541** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 3 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears,